

# Consideraciones de Política Pública en Infraestructura

Carolina Soto  
Vicepresidente Ejecutiva Fasecolda  
Julio 22 de 2010

# Agenda

- Gestión de la Infraestructura (CAF, RED 2009)
- Asignación de recursos para infraestructura Pública
- Seguros y planeación contractual

# Infraestructura y Competitividad

- ❑ **Costos de transporte:** uno de los principales frenos al intercambio internacional. Infraestructura explica 40% de diferencias en costos de transporte entre países.
- ❑ **Cadena logística** y definición de los modos de transporte para el comercio: es fundamental para determinar la competitividad de un sector.
- ❑ Igual de importante es la **cantidad** de infraestructura, su **calidad** y **eficiencia operativa**
  - ❑ Puertos ineficientes, tanto del país exportador como importador, representan una carga equivalente a estar hasta 60% más lejos de los mercados (Clark et al., 2005)

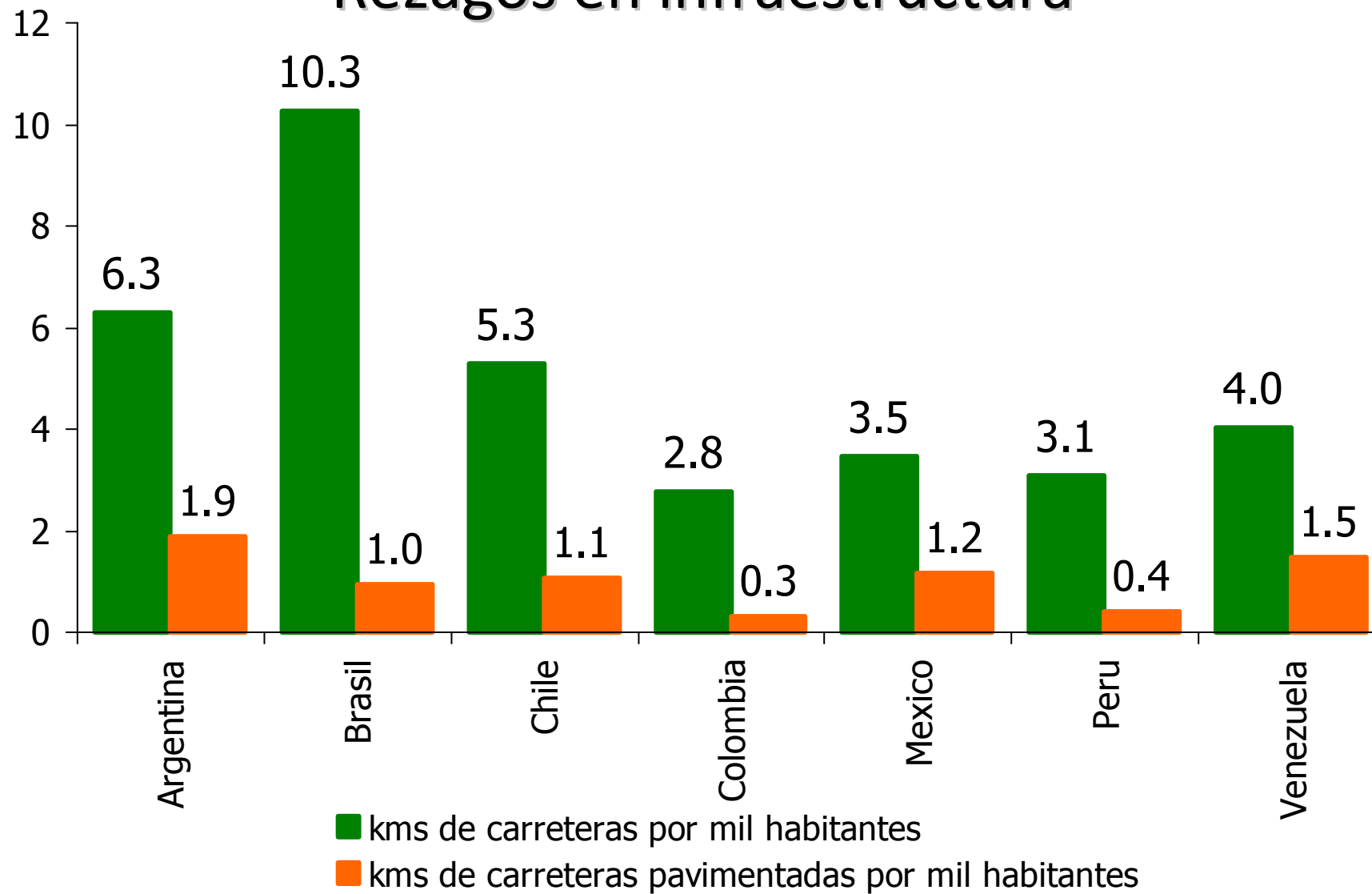
# Inversión en Infraestructura

- **Se requiere trabajar en cuatro frentes:**
  - **Provisión de nueva infraestructura (inf.)**
  - **Mantenimiento de inf. existente**
  - **Políticas para la administración de su uso**
  - **Regulación / distribución de riesgos**
  
- **Impactos de la inf. están condicionados por el nivel de mantenimiento y la congestión existente. El efecto negativo de la congestión sobre la productividad puede incluso llegar a ser de similar magnitud al impacto positivo que tiene la inversión en nueva i.e. (Cárdenas y Sandoval, 2008).**
  
- **El efecto óptimo sobre la productividad se consigue a través del balance adecuado entre inversión nueva y mantenimiento.**

## Inversión en Infraestructura

- **Micro:** calidad de la inf. afecta la competitividad de las empresas: 1% de incremento de la red vial aumenta la productividad de las empresas en 0,08%.
- **Macro:** la inf. tiene un alto impacto en la productividad agregada de la economía. Favorece competencia y eficiencia.
- **Evaluación de Proyectos:** Importancia de que los impactos de la inversión en inf. sean medidos de forma sistémica contribuye a toma de decisiones sobre asignación de recursos.
- **La inversión necesaria para mejorar la infraestructura de la región, al nivel de Corea sería sustancial: al menos entre 4% y 6% del PIB anual durante 20 años.**

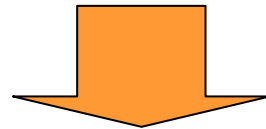
## Rezagos en infraestructura



Fuente: CEPAL y Banco Mundial.

## Retos en infraestructura para Colombia

- **Se requiere una mayor inversión en infraestructura, ¿Cómo financiarla?**



- **Aumentar el papel del sector público**
- **Promover la Inversión Extranjera Directa (IED)**
- **Participación Público-Privada (PPP)**
- **Nuevas fuentes de financiamiento**  
Mercados locales, mercados de capitales , inversionistas institucionales, fondos de Infraestructura, garantías parciales de riesgo y de crédito.

## Retos en infraestructura para Colombia

- **No sólo se necesita invertir más sino invertir mejor:**
  - **Designar más recursos para el mantenimiento**
  - **Fortalecer la toma de decisión (inversión adicional vs. mantenimiento)**
  - **Reformas institucionales dirigidas a disminuir el riesgo en la inversión**

# Agenda

- Gestión de la Infraestructura (CAF, RED 2009)
- Asignación de recursos para infraestructura Pública
- Seguros y planeación contractual

# Inflexibilidades Presupuestales

**PGN 2009**

<b>FUENTES</b>	<b>\$ billones</b> <b>140,5</b>	<b>USOS</b>	<b>\$ billones</b> <b>140,5</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>75,4</b>	<b>Deuda</b>	<b>37,0</b>
<b>Recursos de capital</b>	<b>48,3</b>	<b>Pensiones</b>	<b>21,9</b>
<b>Fondos / Estapúblicos</b>	<b>16,7</b>	<b>SGP</b>	<b>22,1</b>
		<b>Fondos / Estapúblicos</b>	<b>16,7</b>
		<b>Subsidios Combustibles</b>	<b>5,9</b>
		<b>Sentencias y Fallos</b>	<b>1,2</b>
		<b>Nómina</b>	<b>15,0</b>
		<b>Gastos Generales</b>	<b>4,2</b>
		<b>Otras Transferencias</b>	<b>5,8</b>
		<b>Resto Inversión</b>	<b>10,7</b>

*Fuente: MHCP, cálculos propios*

## **Asimetrías de gasto(i):**

- Gasto social: priorizado y protegido.
- Gasto en infraestructura: no protegido.

## **Asimetría de gasto (ii):**

- Gasto social: predefinido regionalmente.
- Gasto en infraestructura: no definido regionalmente.

## **Asimetría de gasto (iii):**

- Gasto social: las competencias y recursos están claramente definidas.
- Gasto en infraestructura: no existe una definición clara de las competencias y recursos. Las vías secundarias, terciarias y urbanas competen a las entidades territoriales, pero la destinación de los recursos no está definida.

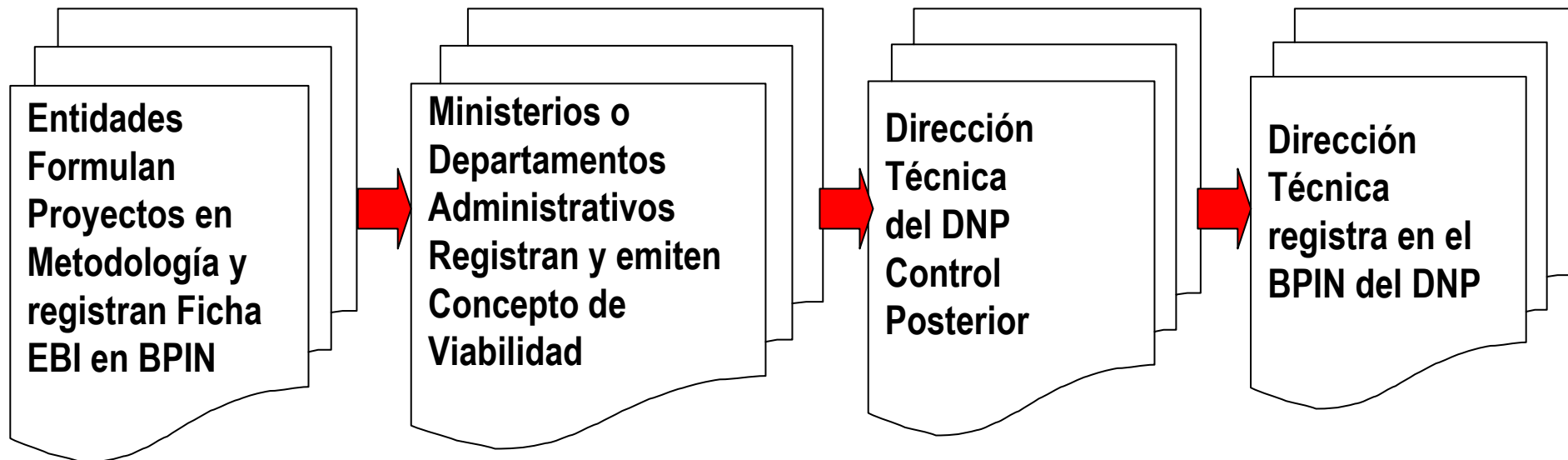
# Importancia de los proyectos bien definidos

Hirschman (1954): *economics and investing planning*

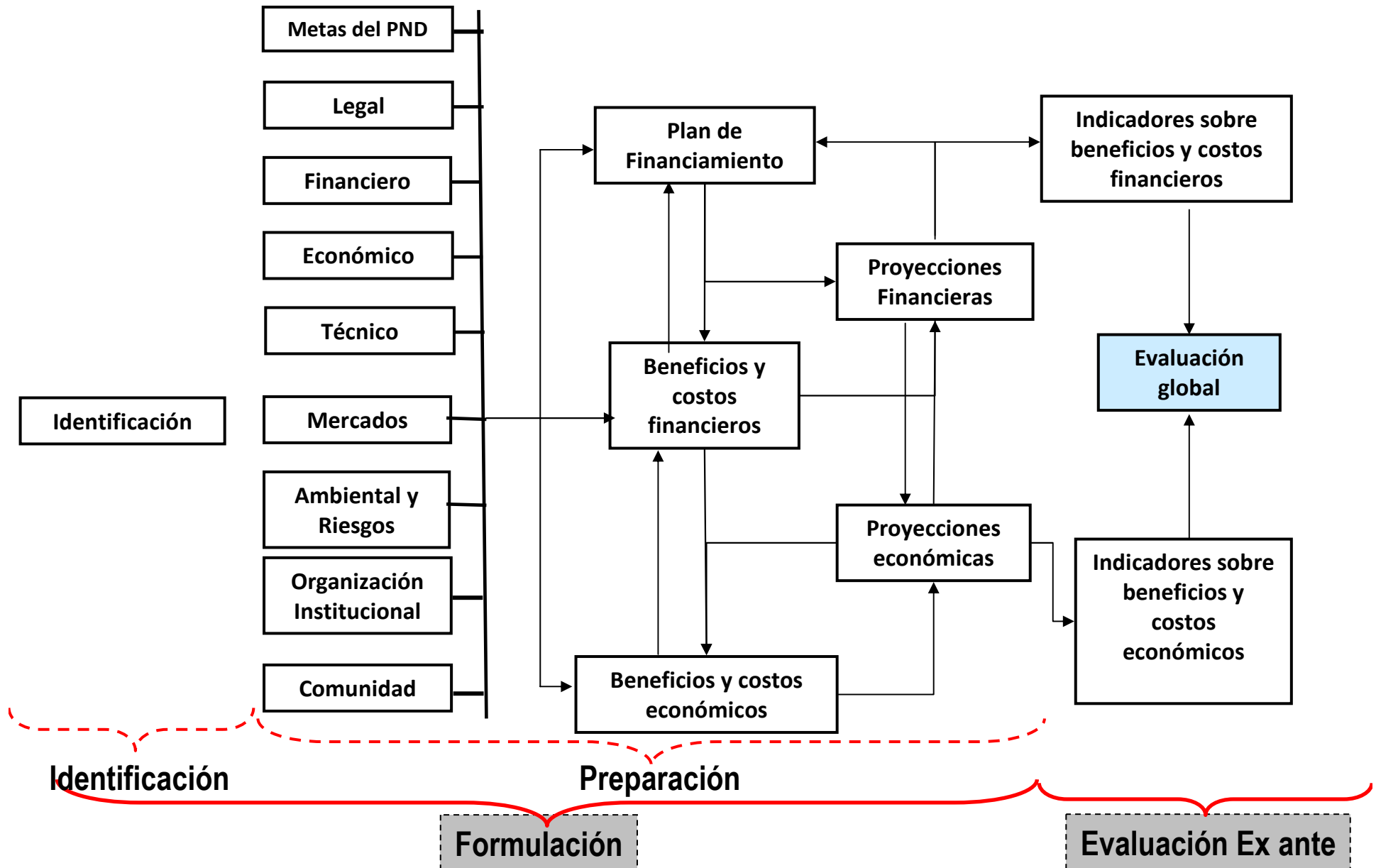
- El verdadero recursos escaso son los proyectos bien definidos.
  - “Los países en desarrollo se caracterizan no sólo por los bajos niveles de inversión, sino también por la baja eficiencia de las inversiones ejecutadas”.
- La prioridad debería ponerse en la elaboración de proyectos: en los diseños de detalle, en el análisis de aspectos técnicos, en el cálculo de los retornos.
  - En la práctica, la elección relevante es entre proyectos específicos no entre sectores agregados.
- Los economistas deberían dedicar más tiempo y esfuerzo a la elaboración de proyectos que a la planeación agregada.

# Proyectos de Inversión Nacional – BPIN

---



# Evaluación de Proyectos - BPIN



# Evaluación de proyectos

- Facilita un mejor entendimiento de los mecanismos y las potenciales externalidades.
- Los estudios micro son un insumo esencial para la elección entre proyectos.
- Hay razones de economía política que indican que el mantenimiento siempre estará por debajo del ideal.
- Hirschman (1954): Escoger proyectos que no necesitan mantenimiento o que necesiten mucho mantenimiento, en los cuales la falta de mantenimiento sería catastrófica.

# Agenda

- Gestión de la Infraestructura (CAF, RED 2009)
- Asignación de recursos para infraestructura Pública
- Seguros y planeación contractual

# Seguros y Planeación Contractual

Los seguros constituyen una herramienta de planeación contractual que atienden a diversas contingencias:

Seguro de Cumplimiento  
(Garantía Precontractual y  
Contractual)

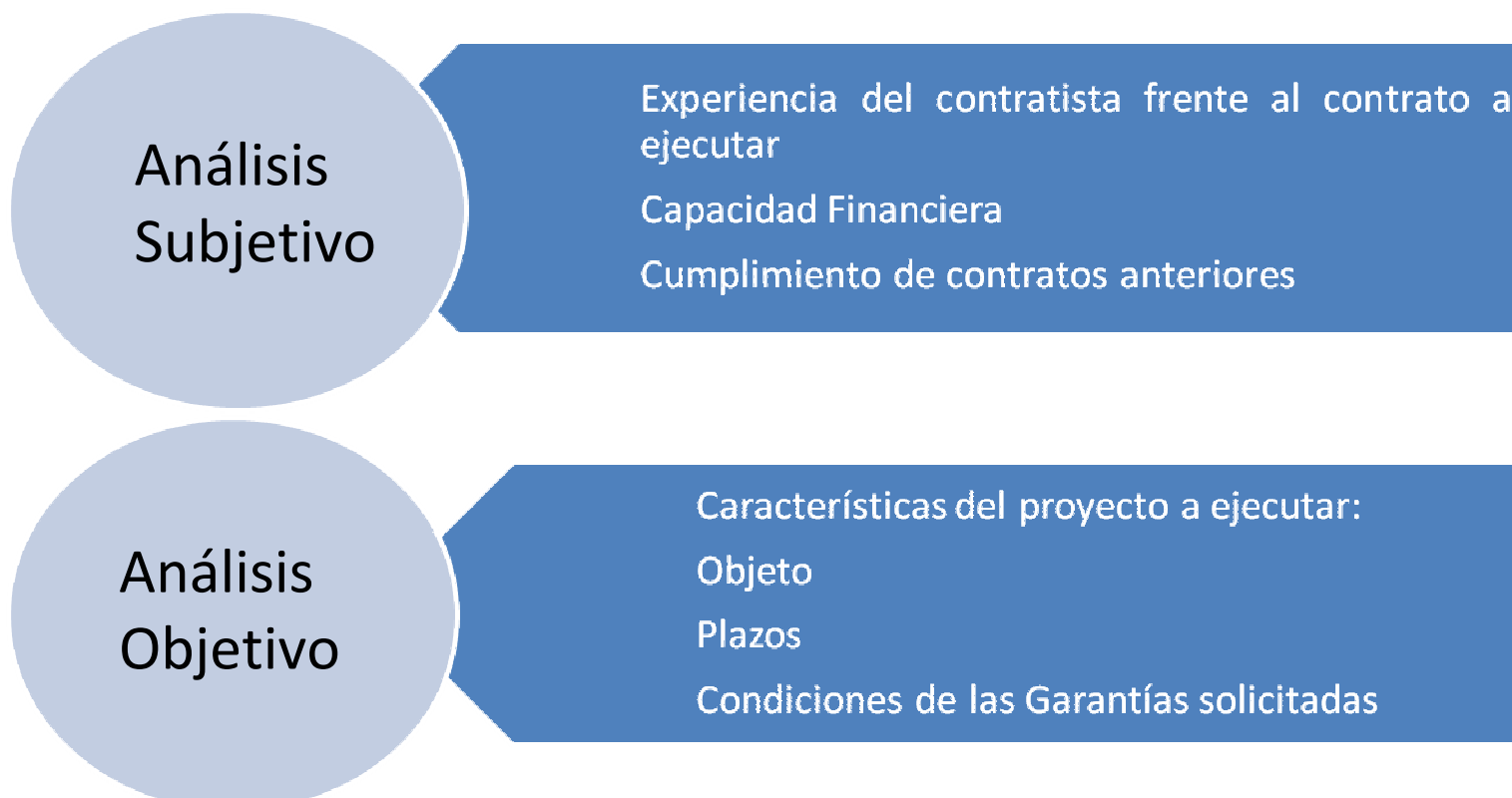
- Garantiza el pago de perjuicios causados a la entidad contratante como consecuencia del incumplimiento del contrato estatal imputable al contratista

Seguro de Ingeniería  
(ramos técnicos)

Resarce los daños ocasionados por hechos súbitos e imprevistos que puedan afectar una obra en ejecución o una vez terminada

# Seguro de Cumplimiento

Para otorgar tanto la póliza de seriedad de oferta como la de cumplimiento, las compañías aseguradoras efectúan un análisis objetivo y subjetivo del riesgo a garantizar:



Una vez efectuado el análisis de riesgo la aseguradora solicita a la entidad contratante realizar cambios a los pliegos de condiciones para viabilizar el aseguramiento del proyecto.

# Seguro de Cumplimiento

## Algunas recomendaciones...

- Cada una de las coberturas que conforma el seguro de cumplimiento (cumplimiento, salarios, anticipo, calidad del servicio, calidad de los bienes, estabilidad de obra) debe ser solicitada teniendo en cuenta las particularidades del proyecto (vgr. No es viable solicitar la misma vigencia para el amparo de estabilidad de obra para una construcción nueva que para un reparcho)
- Los amparos postcontractuales (calidad de los bienes y servicios, estabilidad de obra) solo pueden activarse a partir de la entrega a satisfacción del objeto contractual.
- Los valores asegurados solicitados deben consultar la capacidad de aseguramiento del mercado local y la oferta de reaseguro. (Decreto 2493 de 2009 para megaproyectos de infraestructura)

# Seguro de Ingeniería

## Algunas recomendaciones

- Convertir en una política pública la adquisición de seguros de Ingeniería (todo riesgo construcción y montaje, obra civil terminada) los cuales indemnizarán los daños causados por eventos súbitos e imprevistos como hechos de la naturaleza. Ello con el fin de evitar retrasos en los cronogramas e indemnizaciones por mayor permanencia en obra.
- Esto dentro del marco de la política de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles, de conformidad con lo establecido en el documento Conpes 3107 de 2001 y el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007

**GRACIAS**